

El expediente con toda la documentación se encuentra archivado en la Dirección General de Análisis y Control del Mercado Inmobiliario de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sito en Avda. de la Plata, 31, en Mérida, donde podrán dirigirse para su constancia.

Mérida, a 13 de junio de 2007. El Jefe del Servicio de Análisis y Control de Mercado Inmobiliario, MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ-RODILLA SÁNCHEZ.

*ANUNCIO de 13 de junio de 2007 sobre notificación de requerimiento para el reconocimiento de renuncia justificada a D.ª Elisabeth Guzmán García.*

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado de la notificación de requerimiento para el reconocimiento de renuncia justificada a la Vivienda de Elisabeth Guzmán García, recaída en el expediente 2006-008694 y siendo infructuoso dicho intento, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura:

“Asunto: Notificación de requerimiento de documentación

Con relación a su solicitud de reconocimiento de renuncia justificada, a la vivienda del Programa especial 60.000 que le ha sido adjudicada provisionalmente, de la promoción “Cuartón Cortijo” la fase Y “Cerro Gordo” 2.ª fase en la localidad de Badajoz, se le requiere para que en el plazo de 15 días, a contar desde el siguiente a aquél en que se produzca la notificación del presente requerimiento, aporte la preceptiva documentación que sirva de fundamento a su pretensión y por la que se acredite con exactitud, los motivos personales que le han originado la no compra de la vivienda y actualice sus datos personales ante la imposibilidad telefónica de contactar con usted en repetidas ocasiones, advirtiéndole de que de no hacerlo, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución administrativa que será dictada de conformidad con lo preceptuado por el artículo 42.1 de la LRJAP-PAC.

El presente acto de trámite, que no es definitivo en la vía administrativa, no es susceptible de recurso administrativo, sin perjuicio de lo que el interesado pueda estimar procedente.

En Mérida a 23 de mayo de 2007. El Servicio de Análisis y Control del Mercado Inmobiliario”.

El expediente con toda la documentación se encuentra archivado en la Dirección General de Análisis y Control del Mercado Inmobiliario de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio sito en Avda. de la Plata, 31, en Mérida, donde podrán dirigirse para su constancia.

Mérida, a 13 de junio de 2007. El Jefe del Servicio de Análisis y Control de Mercado Inmobiliario, MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ-RODILLA SÁNCHEZ.

**SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

*RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2007, de la Gerencia del Área de Salud de Mérida, por la que se convoca a pública licitación, mediante el sistema de concurso por procedimiento abierto, la explotación del “Servicio de la cafetería del Hospital Tierra de Barros de Almendralejo”.*  
Expte.: CAE/02/01/07/CA.

**1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:**

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud, Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Área de Salud de Mérida. “Hospital de Mérida”.
- c) Número de expediente: CAE/02/01/07/CA.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Descripción del objeto: Gestión y Administración de la Cafetería del Hospital de “Tierra de Barros” de Almendralejo.
- b) División por lotes: No procede.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: Canon 3.996,00 € anuales a abonar por el adjudicatario.